

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADO POR DON SANTIAGO AGERO BROCHIN EN 1892

Dirección: PUERTA DE AVILA, NÚM. 17, 2.º

Administración: OLLEROS, N.º 11.

PRECIO DE SUSCRIPCION: Un Año 10 Pesetas.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DON JERONIMO GOMEZ-RODOLFO LOPEZ

Falleció en Béjar el día 20 de Mayo de 1936, a los 57 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

D. E. P.

Su viuda, Susana Brugés Petit; hijos, Ana María, Jerónimo y María del Carmen; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

SUPLICAN una oración.

En las Parroquias y Capillas de Béjar y Plasencia se celebrarán misas por su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

D. RAFAEL FAURE ANAYA

que falleció en Béjar el día 9 de Mayo de 1938, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

El Consejo de Familia; su hermana, doña María del Carmen Faure Anaya, Vda. de Montero; su sobrino, don Amador González Faure; tíos, primos y demás familia,

RUEGAN a sus amigos una oración por su eterno descanso.

El pincel de Goya y la máquina fotográfica

«L' Illustration», revista que se solía hallar en muchas salas de lectura de los países cultos, viene dedicando vigilante atención a la Guerra de Liberación de España como asunto capaz de impresionar cual ningún otro, lo mismo al público que llamamos grande que al de los espíritus selectos.

En uno de sus últimos números, «L' Illustration» ofrece una página que, periodísticamente, no dudamos en calificar de inspiración genial. Al lado de algunos dibujos en que Goya reprodujo los horrores de la Guerra de la Independencia, unos reportajes gráficos de la contienda iniciada en julio de 1936.

«Solo las costumbres difieren un poco, dice por su cuenta la importante revista francesa. Pero las escenas son las mismas, igual de atroces y desolantes. Ese osario de Goya, esos cadáveres amontonados sobre el suelo cerca de sus casas en ruínas y que todavía llevan en sus rostros el rictus de la agonía, estos son los hermanos

de sufrimiento de aquellos otros muertos igualmente extendidos, desfigurados y crispados.»

Nos parece verdad esa terrible comparación que se establece entre los cuadros trágicos de que fueron protagonistas nuestros abuelos de 1808-14 y los que nosotros presenciarnos. Las cámaras fotográficas de hoy sorprenden objetivos idénticos a los que inmortalizó el lápiz de Goya; pero «L' Illustration» omite una circunstancia en que acaso no le ha dejado reparar su patriotismo o que le obliga a callar su discrección: que ambas guerras, la del dos de mayo y la del 18 de julio, son para nosotros de independencia.

Y no lo decimos todo con esta frase; falta un complemento también verídico y que «L' Illustration» no recogerá jamás en sus columnas: los estragos de 1808 se los debió España a un francés, Napoleón, y a la parte de su pueblo que lo adulaba y sostenía, y las desgracias presentes las ha de imputar en principalísima parte a otros franceses encumbrados y a los

votos de su nación que los elevaron al poder y en él los mantiene.

Si Francia no hubiese sido suministradora directa o viaducto por donde llegaban a los rojos españoles millares de voluntarios y montañas de material de guerra, ¿qué meses ni semanas habrían resistido los caóticos amontonamientos de milicianos a la bravura, disciplina y pericia de las tropas acaudilladas por Franco, verdadero genio de la Estrategia? Duraría nuestra contienda lo que tardó el Ejército expedicionario de Africa en llegar a las puertas de Madrid, y no severían muchachos empuñando el fusil, ni prisioneros cavando las tumbas de sus camaradas muertos, ni verdugos empujando brutalmente a sus víctimas hacia el lugar de sus ejecuciones, ni ninguna otra de esas notas macabras que los redactores gráficos de «L' Illustration» van recogiendo en los poblados martirizados y en los arrasados campos de nuestros días.

Napoleón y sus imperiales fueron para la inocente España el mayor azote que había conocido en el transcurso de los siglos. Tuvieron que renovarse las generaciones para que aquí se atenuase el justificado «odio al francés», destructor de sus ciudades más florecientes y provocador del río de sangre que cruzó, hirviendo y fatídico, el territorio peninsular de

Norte a Sur y de Levante a Poniente.

En 1914 hubo aquí espíritus exaltados que intentaron convertir ese rescaldo en llamarada que había arruinado a la República transpirenaica. Se impuso, a pesar de ello, la tradicional hidalguía hispana; fuimos neutrales en la Guerra Europea y Francia se salvó. Este servicio inapreciable no lo debió el vecino Estado a los elementos que integran el Frente Popular.

Reinaba Alfonso XIII y se hallaba en el poder el partido conservador. Francia, admirable en sus decadencias y catástrofes que han parecido resucitar sus virtudes y multiplicar sus bienes, en los días de la prosperidad y las victorias pierde la memoria con frecuencia. En el actual conflicto español, no conserva pizca de esa potencia del alma. Sus gobernantes se han ido con quienes no tenían ningún motivo de gratitud y contra aquellos que les merecían estimación eterna.

En el pecado llevan la penitencia. Sus afinidades y simpatías con los rojos de Madrid, Barcelona y Valencia, producen allí los efectos dimanantes del contacto con podredumbres y carroñas. Sus ministerios se suceden con la rapidez siempre reveladora de la descomposición moral y política de un país. Quisiéramos engañarnos, pues al fin y al cabo existen millones

de franceses cuerdos a quienes no se debe hacer responsables de las locuras de unos cuantos ambiciosos apoyados en una masa turbulenta. Deseáramos no acertar, repetimos; pero los síntomas son de que a «L' Illustration» le será dable recoger, si subsisten ella y sus redactores, muchas fotografías semejantes a los dibujos de Goya sin remontar los Pirineos ni atravesar el Rhin. Y por muy feliz se podrá tener la descarriada nación de San Luis si en la terrible crisis que se le avecina, la Providencia le depara un Franco.

I. M.

Con el fin de que figure en la colección de nuestro periódico un acontecimiento de tanta transcendencia para nuestra Patria, como es el del restablecimiento, *de jure*, de la ínclita Compañía de Jesús, tan perseguida por la masonería, el judaísmo y el liberalismo, copiamos a continuación lo siguiente:

El restablecimiento de la Compañía de Jesús

Declaraciones del jefe de Servicios Eclesiásticos, señor Puigdollers

Ante el restablecimiento de la Compañía de Jesús, un redactor de la Agencia Faro se ha entrevistado con el jefe de Servicios Eclesiásticos del ministerio de Justicia, don Mariano Puigdollers, haciéndole las siguientes declaraciones:

—El Gobierno del Estado Español, que preside nuestro excelso Caudillo, fiel al programa que en un principio trazó y expresó en la declaración ministerial, está promulgando un sistema jurídico fielmente inspirado en la doctrina católica, esencia la más pura de nuestra hispanidad y causa determinante de ella, ya que sin ella habría, como antes del Concilio III de Toledo, península ibérica, razas y pueblos, pero nunca la gran Patria española. Uno de los factores de su pasada grandeza fué, sin duda alguna, la Compañía de Jesús, que precisamente, por su gran españolismo, sufrió el furioso embate de la Revolución, lo que constituye uno de sus timbres de gloria.

Indudablemente, la historia de la Compañía en España, se explica en función de la Tradición y de la Revolución, aquella defendiéndola y reivindicándola, ésta persiguiéndola y yugulándola. Porque fueron las viles calumnias urdidas por los ministros liberales de Carlos III, duques de Alba y Grimaldi y el impío enciclopedista conde de Aranda las que motivaron la Pragmática-sanción de 2 de abril de 1767, con que por vez primera en la Historia se expulsa de España a los jesuitas.

Posteriormente, apoyados en la Bula de Pío VII, «Sollicitudo omnium Ecclesiarum» de 7 de agosto de 1814 que restablecía la Compañía (disuelta antes en 1773 por Clemente XIV, fueron los ministros tradicionalistas de Fernando VII quienes pusieron a la firma del Rey la Real Cédula de 3 de mayo de 1816 que derogaba la Pragmática-sanción y restablecía la Compañía, sin limitación alguna «en todos los dominios, así de España como de las Indias e islas adyacentes».

Nuevamente el espíritu liberal y revolucionario se infiltra en el Gobierno y el 4 de julio de 1835 la Reina Gobernadora decreta la expulsión de los jesuitas. A partir de esta fecha la Compañía de Jesús ya no vuelve a ser reconocida «de jure» en España hasta el momento actual.

Vea usted: en el Ordenamiento jurídico español ya no aparecen más que disposiciones adversas a la Compañía. Triunfante la Revolución de septiembre, el 12 de octubre de 1868 el Gobierno Provisional pone de nuevo en vigor la Pragmática-sanción de Carlos III, y después, el Decreto de la República de 23 de enero de 1932 que la disuelve, por cuarta vez, con incautación de todos sus bienes y derechos.

Esta es toda la verdad. Durante la Monarquía liberal la Compañía vive con tolerancia de «facto». Tan sólo sabe registrar algún reconocimiento «indirecto», como v. gr., un informe del Consejo de Estado a propósito del Observatorio del Ebro y una disposición del ministerio de la Guerra relativa al modo de hacer el servicio militar los individuos pertenecientes a la Compañía. Total, poca cosa. Por esta razón no bastaba con derogar el Decreto de la República, pues con eso sólo se volvía al «*status quo*» anterior, lleno de peligros, por no tener en él reconocida plenamente «de jure» su personalidad.

Cabe al Gobierno actual y especialmente al ministro de Justicia y al Generalísimo, la gloria y el mérito de haber declarado en la solemnidad de un Decreto, que el Estado Español reconoce la personalidad de la Compañía de Jesús en España y su libertad para realizar los fines propios de su Instituto; quedando en cuanto a lo patrimonial en el estado en que se encontraba con anterioridad a la Constitución de 1931.

Nada tiene de extraño esa inmensa satisfacción con que ha sido recibido el Decreto. Para quienes, como el Conde de Rodezno y yo, recorrimos estos años de la pasada República los campos y las ciudades de España, en propaganda tradicionalista, sabemos muy bien que de las alusiones que ponían en pie a los auditorios, eran la expulsión de jesuitas y la del Cardenal Segura, las que más los conmovían.

La Comunión Tradicionalista en todas sus campañas, con singular denuedo, reivindicó a la Compañía de Jesús. Recordemos los nombres ilustres de Marcelino Oreja, Joaquín Beunza y Víctor Pradera, sacados de nuestro martirologio, y el de José María Lamamié de Clairac, quien con su diáfana y contundente oratoria llevó la voz cantante de la defensa en las Cortes Constituyentes y en aquella inolvidable conferencia del Teatro de la Comedia de Madrid.

Signo de los tiempos. En 1931, unas Cortes Constituyentes «trituraban» a España. Cinco años después, el Ejército y el pueblo, en sobrehumano esfuerzo, la reconstruyen guiados por un Caudillo, instrumento providencial de grandes designios.

RELACION

de las denuncias hechas por la Guardia municipal y castigadas por esta alcaldía con las multas siguientes

POR LA GUARDIA MUNICIPAL

Doña Segunda García, por vender leche aguada, 25 pesetas; don José María Cid, por entrar con el automóvil por la calle Mayor en dirección prohibida, 10; doña Carlota Alvarez, por sacudir a las once de la mañana, 1; doña Concepción Ortiz, por tirar agua sucia a la calle, 1; doña Josefa Vizarret, por sacudir a las doce de la mañana, 1; don Angel García, por tener ropa tendida a las diez de la mañana, 1; don Benito Bardera, por id. id., 1; don Marcelino Valle, por desobedecer órdenes de esta alcaldía, 100; don Raimundo García, por vender leche aguada, 100; don Victoria-

no Manuel, por desollar un cabrito en la acera de la calle Mayor, 5; don Víctor Viejo, por llevar el carro con dirección prohibida, 5; doña Avelina González, por tener ropa tendida, 1; don Vicente López, por id. id., 1; doña Cándida Gil, por id. id., 1; doña Cecilia Izquierdo, por sacudir ropa a las diez de la mañana, 1; doña Manuela García, por tener ropa tendida, 1; doña Carmen Espina, por id. id., 1; doña María Hernández, por id. id., 1; doña Amalia Herrero, por id. id., 1; doña Petra Benito, por id. id., 1; doña Luisa Sánchez, por atar una caballería a un árbol, 5.

Doña Catalina Len, por no pagar introducción 3 litros leche, 1'50; doña Sofía García, por tener ropa tendida a las dos de la tarde, 1; doña Victoria Ganané, por id. id. a la una de la id., 1; don Manuel Valcárcel, por correr con una caballería por la calle, 25; doña Natalia Domínguez, por tener ropa tendida, 1; doña Josefa Hernández, por id. id., 2; doña Adela Argenta, por id. id., 1; doña Florencia Calzada, por tener ropa de la cama en una ventana, 2; doña Josefa Rodríguez, por tener ropa tendida a las dos de la tarde, 1; doña Petra Hernández, por id. id. a las dos de la id., 1; doña Agueda Crespo, por id. id. a las tres de la id., 1; doña Modesta Marín, por id. id. a las cuatro de la id., 1; doña Candelas del Teso, por id. id., por la tarde, 1; don Regino Robles, por esquilarse una caballería en la vía pública, 2; don José Alonso Rincón, por entrar con el coche en dirección prohibida, 10; doña Mónica Barbero, por tener ropa tendida, 1; doña Cecilia Bejarano, por id. id., 1.

Don Alberto Serrada, por tirar piedras y ba-uras, 2; don Félix Macías, por id. id., 2; don Nicanor Peral Valencia, por id. id., 2; don Julián Fraile, por id. id., 2; doña Juana Sánchez, por haberla decomisado leche aguada, 50; don Gumersindo Nieto, por id. id., 25; doña Emilia Muñoz, por desobedecer órdenes de esta alcaldía, 5; doña Carmen Carbonell, por tener ropa tendida a las seis de la tarde, 1; doña Concepción Morales, por id. id. a las seis de la id., 1; doña Cándida López, por tender una estera en el balcón, 1; don Angel Rodríguez, por tender ropa en el id., 1; don Florentino González, por estar tirando con un tirador, 2; doña Agapita Marín, por tener ropa en el balcón, 1; doña Sena Lorenzo, por id. id., 1; doña Juana White, por id. id., 1; doña Josefa Martín, por id. id., 1; don Miguel Rubio, por desollar un cabrito en la vía pública, 2; don David Cubino, por tener la medida pequeña, 25; doña María Rodríguez, por leche aguada decomisada, 25; don Jacinto Sánchez, por id. id., 100, y por tener la medida pequeña, 25; don Pedro Martín, por jugar en la iglesia del Salvador con los escombros, 1; don Francisco Cuadrado, por id. id., 1.

POR ESTACIONES SANITARIAS

Don José María Castro Garrido, por introducción fraudulenta de vino, 500; don Esteban Martín Alvarez, por id. id. 100.

Total, 1.194'50 pesetas.

Béjar, 28 de abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.

L' Assicuratrice Italiana

Comp.ª de seguros contra Accidentes generales y Resseguros

Domiciliada en España desde 1900

Capital: 18.000.000 de Liras completamente desembolsado.

Antonio Sánchez Romero
Plaza Mayor, 23. - Teléfono 45

EDICTO

Don Ernesto Izard Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de la ciudad de Béjar.

HAGO SABER: Que en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, S. E. acordó aprobar en principio propuesta de habilitación de créditos y suplementación de otros que son precisos para atender dentro del Presupuesto vigente obligaciones no conocidas al confeccionarse y contar con medios para atender debidamente otras para las que se fijaron consignaciones insuficientes.

Los recursos necesarios se tomaron del sobrante, sin aplicación de los ingresos sobre los pagos, resultantes de la liquidación del Presupuesto del año 1937.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal, quedando el expediente a disposición del público por término de quince días hábiles en la Oficina de Intervención, durante cuyo plazo pueden formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Béjar a 11 de mayo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—E. IZARD.



Notas de la sesión del día 26 de abril de 1938. - Segundo Año Triunfal

Preside el alcalde, señor Izard, y asisten los concejales señores Sánchez Romero, Cid, Galindo, Bonnail, Aguilar, Díaz González, Martín, Bernal y el secretario, señor Hortal.

A informe solicitud de don Remigio Gosálvez para que le sean vendidos 694 metros cuadrados a fin de ampliar su establecimiento industrial en el Corralón.

También pasan a informe las solicitudes de doña Juana Benito Montero, para hacer obras en el 10 de Barrionuevo, y de don Pedro Hernández y don Apolinar Fraile, para pintar las fachadas de sus establecimientos.

Se da cuenta de que el ministerio de Acción Sindical ha aprobado el presupuesto de 4.000 pesetas, de la oficina local de Colocación obrera, y se acuerda nombrar jefe de esta oficina a don Félix Hortal y auxiliar a don Gerardo Sánchez, con carácter eventual.

Se acuerda elevar consulta a la Superioridad, sobre nombramiento del alguacil, don Manuel Hernández, para ordenanza de la oficina de Colocación obrera.

Se acuerda autorizar a don Emilio Muñoz, don Leopoldo García y don Juan Manuel Maillo, para ejecutar las obras que tenían solicitadas.

Se acuerda asistir a la bendición de la Imagen de Nuestra Señora de Montserrat, que la Colonia Catalana regala a la parroquia de San Juan, así como quedar agradecidos a la invitación.

El señor Cid da cuenta de haber tomado posesión del cargo de vocal del Patronato de Formación Profesional como representante del Ayuntamiento.

Y se levanta la sesión.

Se necesita

CHICO de doce o catorce años.—En la imprenta de este periódico informarán.

HOSPITAL MILITAR DE BEJAR

Décima-tercera y última relación de donativos que nos remite la Junta económica de dicho Hospital

ESPECIES

Dofia Carolina López, tres docenas de huevos; doña Nicanora Allende, id. id.; don Martín Díaz, tres libras de chocolate; don Antonino González, un paquete pasta para sopa; doña Visitación Cerrudo, una botella de cognac; doña Lorenza Brochín, cuatro botellas jerez; don Daniel Gómez, dos gallinas; señora viuda de Antúnez, 60 ensaimadas; don José Agero, seis botellas jerez y seis docenas de pasteles; don Lino R. Arias, cinco docenas pasteles; don Francisco Hernández López, 312 paquetes cigarros; don Teodoro Espinosa, una gallina; don Eugenio Paredero, 200 tarjetas; doña Magdalena Hoya, una gallina; don Francisco Gómez-Rodulfo, una pieza de paño; don Serafín Sánchez, una caja de perrunillas; don Cándido González, cinco cristales; doña Nicanora Allende, tres docenas de huevos; doña Saleta Fabrés, seis docenas de huevos.

Don Evaristo Sánchez, 25 cuartillos de leche; don Francisco Sánchez, seis paquetes tabaco y cuatro cajas de cerillas; don Venancio Crisóstomo, un par de muletas; don Martín Díaz, tres kilos lentejas; Casino de Béjar, 25 pares de botas, valor 750 pesetas; doña Nicanora Allende, tres docenas de huevos; doña Catalina Oviedo, dos roscones; don Serafín García, un cántaro de vino; don José Hernández, 15 docenas de pasteles; don Enrique Rocamora, un roscón; don Ramón Rodríguez, 50 litros de aceite; viuda de Martín Rubio, 12 sifones y 18 gaseosas; doña Vicenta Sánchez, un jamón, 5 kilos embuchado, 3 kilos lomo, 2 kilos café y 2 botes melocotón; doña Nicanora Allende, cuatro docenas de huevos; don Silverio Sánchez, 40 carpetas papel y sobres; Casino de Béjar, 25 pares borceguíes, valor 750 pesetas.

METALICO

Don Eloy González, de Santiago de Compostela, por mediación del señor capitán de Intendencia, 100 pesetas; don Severo Alvarez Irigaray, 25 pesetas.

Acordada por esta Junta la supresión de sus funciones, en atención a la conveniencia de quedar unificados en la Administración de este establecimiento todos los ingresos y servicios de él dependientes, me complazco, a la vez que lo hago público, en reiterar a todos los generosos donantes, nuestras más efusivas gracias, por sus constantes atenciones en pro de nuestros heridos, a la vez que me permito rogarles la perseverancia en su patriótica conducta.

Béjar 5 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Presidente, FRANCISCO BRUJI.

UNA PATRIA, UN ESTADO, UN CAUDILLO



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Jeafutura de Milicias

Servicio para la próxima semana:

Domingo 15: Teatro Cervantes: 1.ª escuadra, 2.ª Falange, 2.ª Centuria. Domingo 15: Falange y población: 2.ª escuadra, 1.ª Falange, 2.ª Centuria.

Lunes: Falange y población: 3.ª escuadra, 1.ª Falange 2.ª Centuria.

Martes: Falange y población: 1.ª escuadra, 1.ª Falange, 1.ª Centuria.

Miércoles: Falange y población: 2.ª escuadra, 1.ª Falange, 1.ª Centuria.

Jueves: Falange y población: 3.ª escuadra, 1.ª Falange, 1.ª Centuria.

Viernes: Falange y población: 1.ª escuadra, 2.ª Falange, 1.ª Centuria.

Sábado: Falange y población: 2.ª escuadra, 2.ª Falange, 1.ª Centuria.

Los servicios de población y Falange, se tomarán, a las horas marcadas, en nuestra Casa de F. E. T. de las J. O. N. S. y los del Teatro, en el mismo a la hora de función, debiendo presentarse a las once y media de la mañana del domingo, en nuestro Centro, para recibir instrucciones.

Béjar 14 de mayo de 1938. - Segundo Año Triunfal.—El Jefe de Milicias, Daniel R. Arias.—Saludo a Franco: ¡Arriba España!

SECRETARIA

Los camaradas que a continuación se citan pasarán en el plazo de ocho días a recoger sus credenciales, provistos de una fotografía tamaño carnet: Daniel Gómez Hernández, Jaime Ramoneda Aller, Estanislao Sánchez García, Angel de las Heras Sánchez, Emiliano del Prado Caja, Nicolás Asensio López, Leandro Sánchez Gil y Tomás de la Calle Iglesias.—El Secretario, RICARDO CASCON.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

SUETOS Y NOTICIAS

En el segundo aniversario del fallecimiento de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López (q. e. p. d.), que murió el 20 de mayo de 1936, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, y cual aniversario se cumple el viernes de la próxima semana, reiteramos la expresión de nuestro sentido pésame a su viuda, doña Susana Brugués Petit; hijos, Ana María, Jerónimo y María del Carmen; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia, y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Casino Obrero

Cantidades que ha entregado para el Subsidio Pro-Combatientes:

Del 6 al 31 de octubre de 1937, 434'10 pesetas; mes de noviembre de id., 505'35; mes de diciembre de id., 605'85; mes de enero de 1938, 596'35; mes de febrero de id., 554'85; mes de marzo de id., 465'20; mes de abril de id., 518; del 1 al 6 de mayo de id., 158'20. Total, 3.837'90 pesetas.

El Casino Obrero, en vías de remozamiento, ya que está haciendo obras de ampliación, con un excelente bar, paga 30 pesetas mensuales para sostenimiento de «Auxilio Social».

Por doña Carmen Trías, viuda de Díaz-Agero, a quien acompañaron sus hermanas, doña Teresa y doña Dolores, y sobrina Lolita Anaya, fue pedida el sábado pasado en Salamanca para su hijo, el competente industrial don Luis Díaz Trías, a los padres de la novia, don Jesús García Castrillon y doña Luisa Palomo, la mano de la bella señorita Carmen Castrillon Palomo.

Entre los novios se cambiaron valiosos regalos.

La boda, que se celebrará en el Santuario del Castañar, quedó concertada para el 16 del mes de julio próximo.

Reciban los futuros cónyuges, en unión de la madre del novio y de los padres de la novia, todos buenos amigos nuestros, la más cordial enhorabuena.

El próximo lunes, día 16, es la recaudación del «Plato único» de la segunda quincena del mes actual.

Días pasados, en la parroquia de Santa María, tomó por vez primera el Pan de los Angeles, el niño Alfonso Rodríguez-Arias Sánchez-Fabrés.

El celoso párroco, don Cándido Garnacho, hizo antes de la Comunión un sencillo y emocionante fervorín.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al nuevo comulgante, que hacemos extensiva a sus padres, buenos amigos nuestros, don Cipriano Rodríguez-Arias y doña Saleta Sánchez Fabrés y demás distinguida familia.

SE VENDEN

DOS VIÑAS al sitio del lomo. Una de 220 peonadas y otra de 20 id. de cava.—Informarán en nuestra dirección.

El lunes pasado, a los 40 años de edad y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, falleció don Rafael Faure Anaya (q. e. p. d.)

Reciban la expresión de nuestra condolencia, el Consejo de Familia; su hermana, doña Carmen Faure Anaya, viuda de Montero; sobrino, don Amador González Faure y demás familia, y para el alma del finado pedimos una oración a nuestros lectores.

En el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 8 del mes actual, se concede la «Medalla de Sufrimientos por la Patria» al sargento de Requetés del «Tercio del Alcázar», nuestro paisano Eugenio Paredero de la Iglesia, por la herida grave sufrida en el frente de Madrid el día 5 de mayo de 1937.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al sargento Paredero por tan

preciada condecoración y le deseamos largos años de vida para que justamente pueda disfrutarla.

Se encuentra en nuestra ciudad, completamente restablecido de las heridas sufridas en accidente de automóvil, el alférez del «Tercio de Requetés del Alcázar», nuestro buen amigo don José Francisco Alvarez Iraizoz.

Le damos nuestra más cordial bienvenida.

Movimiento demográfico

NACIMIENTOS:

Juan Antonio Pedraz Antúnez, sus padres, Manuel y Rosa, nació el día 6 de mayo.

María Angela García Sánchez, sus padres, Pantaleón y María, nació el día 9 de id.

Carmen Yuste Gallego, sus padres, Mariano y Petra, nació el día 11 de id.

DEFUNCIONES:

Jacinto Carrasco Núñez, de 6 meses de edad, hijo de Alfonso y Maximina, falleció el día 7 de mayo.

Pilar Primo de Rivera en Béjar

El pasado miércoles llegó a nuestra ciudad la jefe nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. Pilar Primo de Rivera.

A la distinguida visitante salieron a esperarla al límite de la provincia, el comandante militar, señor Magaz; el alcalde, señor Izard, y el jefe local de F. E. T. señor Burgos.

A la una de la tarde Pilar Primo de Rivera llegó a la Corredera, acompañada del jefe provincial, Ramón Laporta, siendo recibida por el público con el brazo en alto y cantándose el «Cara al sol» con acompañamiento de la Banda de música municipal.

Seguidamente desfilaron ante la jefe nacional y las autoridades militares, eclesiásticas y civiles, las Organizaciones Juveniles y la 2.ª línea de F. E. T. con la bandera nacional, del Requeté y Falange.

Pilar Primo de Rivera habló después en el local de «Auxilio Social» a la sección femenina, dando normas y reglas para que las afiliadas se comporten con espíritu en la vida pública y privada.

En el Hotel Comercio, acompañada de las autoridades, comió la ilustre visitante y a las cuatro de la tarde salió para Salamanca, mientras el público aplaudía y la Banda de música ejecutaba el «Cara al sol».

SE VENDE

la casa núm. 32 de la calle Alojía (completamente restaurada). Consta de tres pisos con instalación de luz y agua, y bodega con entrada independiente.

Mucho sol y ventilación

Dirigirse a Solano, 24, pral. derecha

Imp. y Lib. de S. Sánchez, Reinoso, 28, Béjar.

García y Cascón, S. A.
Banqueros
Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

Casa Central: **SALAMANCA**

Capital: **10.000.000** de pesetas

SUCURSALES

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| Alba de Tormes | Jaraiz de la Vera |
| Aldeanueva del Camino | Lumbrales |
| Avila | Miajadas |
| BEJAR | Peñaranda de Bracamonte |
| Burguillos del Cerro | Plasencia |
| Candelada | San Vicente Alcántara |
| Cañaverál | Torrejoncillo |
| Ciudad Rodrigo | Valencia Alcántara |
| Coria | Vitigudino |
| Hervás | Zafra |

Realiza todas las operaciones de Banca y Bolsa

FILIAL DEL

BANCO URQUIJO. -- Madrid

Capital: **100.000.000** de pesetas

NO HAY QUIEN LO DUDE

comprar un traje en la casa **BALTASAR ROMERO** es meter dinero en el bolsillo

Interminables colecciones de trajes a precios asombrosos

GENEROS DE BEJAR

Paños y estambres de Béjar

GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ

REINOSO, 14 BEJAR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador **El mejor para las afecciones de la piel**

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 íd.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Montera, 50 Madrid—De venta en perfumerías y droguerías

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Establecimiento benéfico fundado en 1890, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por Real Orden de 2 de diciembre de 1930

SUCURSAL DE BEJAR

Mayor de Sánchez Ocaña, 4, y Balconcillo de la Médica

OFICINAS en: PEÑARANDA, Plaza de Calvo Sotelo, 7; SALAMANCA, Zamora, 27; VALLADOLID, San Blas, 7 ZAMORA, Plaza de Cánovas, 2

OPERACIONES QUE SE EFECTUAN

Caja de Ahorros } Libretas ordinarias de ahorro, 2'50 por 100 anual.
Imposiciones a plazo de seis meses, 3 por 100 anual.
Imposiciones a plazo de doce o más meses, 3'50 por 100 anual.

PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, sobre fondos públicos, y de ropas y alhajas, al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 5'50 por 100 por cantidades superiores.

CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE: Con garantía hipotecaria.

SELLOS DE AHORRO: Se admiten como metálico en todas las operaciones.

HUCHAS: Se facilitan gratuitamente por el Establecimiento para ahorrar en el domicilio propio.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRARA MAÑANA UNA FORTUNA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los prestigiosos salmantinos siguientes:

Presidente, don Fernando García Sánchez; Vicepresidente, don Manuel González Calzada; Secretario, don Manuel Sánchez Fabrés; Vicesecretario, don Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Enrique Esperabé de Arteaga, don Julio Ibáñez Moreno, don Mariano Rodríguez Rodríguez, don Angel Llorente Sánchez, don Juan Mirat Domínguez, don Luis Infante Ortiz, don Fernando Iscar Peyra, don Emilio Román Retuerto, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don Ricardo González y García Borreguero, don Manuel Sánchez García, don Antonio Estella y Bermúdez de Castro, don José León y Muñiz, don Gerardo Miñambres, Almaraz, don José Alonso Bartol y don Fernando Peláez de las Heras.

CONSEJEROS DE LA SUCURSAL DE BEJAR

Don Cipriano Maillo García y don Antonio López-Manzanares Albi

HORAS DE OFICINA: DE 9 Y MEDIA A 1 Y DE 4 A 6

Los domingos no hay oficina.—Fiestas no dominicales, de 10 a 12

Lea siempre **LA VICTORIA**
El semanario más antiguo de Bejar

Ediciones populares de Encíclicas

De S. S. León XIII

- «Diuturnum», sobre el origen del Poder.—0'40 pesetas.
- «Cum Multa», recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado.—0'40.
- «Inmortalis Dei», sobre la constitución cristiana de los Estados.—0'40.
- «Quod Apostoloci Muneris», contra las sectas socialistas.—0'20.
- «Libertas», acerca de la libertad humana.—0'20.
- «Rerum Novarum», sobre la condición de los obreros.—0'25.

De S. S. Pio XI

- «Casti Connubi», sobre el matrimonio cristiano.—0'20.
- «Quadragesimo Anno», sobre la restauración de orden social.—0'20.
- «Dilectissima Nobis». La injusta situación creada a la Iglesia Católica en España.—0'20.

Para que todos los católicos bejaranos puedan conocer el pensamiento de la Iglesia en tan importantes materias, se facilitan ejemplares en nuestra Administración, Reinoso, núm. 14.